

EXG21-0018

LABOREA ABOGADOS, S.L.

ASUNTO: PRÓRROGA SEGUNDA DEL CONTRATO DE “ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN”

En fecha 15 de abril de 2021 se adjudicó el “Asesoramiento en materia de derecho laboral a la Autoridad Portuaria de Castellón” a la mercantil LABOREA ABOGADOS, S.L., por un importe de 13.200,00 €/año y un plazo de duración de 365 días, con posibilidad de dos prórrogas, de dos años cada prórroga.

El 28 de abril de 2020 fue suscrito el contrato entre LABOREA ABOGADOS, S.L. y la Autoridad Portuaria de Castellón el cual entró en vigor el 1 de mayo de 2021.

El 14 de enero de 2022 se formalizó la primera prórroga del contrato con una duración de 2 años, del 1 de mayo de 2022 hasta el 30 de abril de 2024.

De conformidad con el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

Dicho servicio se prestará en las mismas condiciones pactadas en el contrato y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Esta Presidencia acuerda la SEGUNDA prórroga (y última) a la mercantil LABOREA ABOGADOS, S.L. del contrato de “ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN” por el plazo de 2 AÑOS y un importe de 26.400,00 €, a contar desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2026.

EL PRESIDENTE

Fdo.: RUBÉN IBÁÑEZ BORDONAU

